

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 03/07/20/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 03003 2013 00027	Ejecutivo Singular	AURELIO MURILLO MARULANDA Y OTRA	SAUL ALBERTO FORERO GIL GIL	Auto Pone en conocimiento De la parte demandante respuesta de entidades y se requiere a la parte demandante en los términos del art. 317 del CGP.	02/07/2020	528	2 tomo 3
63001 31 03003 2015 00103	Ejecutivo Mixto	LUIS ALBERTO BEDOYA DAMELINES	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Requerimiento Parte demandante y ordena oficiar a perito.	02/07/2020	213	1
63001 31 03003 2015 00215	Divisorios	TULIA ESTHER - CARTAGENA BERMUDEZ	ALVARO DE JESÚS- BERMUDEZ ÁLVAREZ	Auto de Trámite Se fija valor de avalúo del bien común.	02/07/2020	508	1 tomo 2
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Auto decide recurso Repone el auto del 11 de diciembre de 2019.	02/07/2020	328	1 tomo 2
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Auto decide oposición Declarar prospero el incidente de oposición a la diligencia de secuestro, propuesto por el señor Carlos Arturo Acosta Buriticá.	02/07/2020	329	5 tomo 2
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Auto ordena expedir copias En medio magnético y se deja sin efecto auto del 2 de julio de 2020 que ordena seguir adelante la ejecución , 2 de julio del 2020, toda vez que este auto ya había	02/07/2020	343	1 tomo 2
63001 31 03003 2016 00221	Verbal	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA PROGRAMA SISBEN	ALEJANDRO MOISES ANDRADE ROSERO Y OTRO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	02/07/2020	251	1 tomo 2
63001 31 03003 2018 00045	Verbal	DENIA ELVIRA - HERRERA ARIAS	EFRAIN ANTONIO GOMEZ Y OTRO	Auto de Trámite Ordena inclusión Registro Nacional Emplazados.	02/07/2020	241	1
63001 31 03003 2018 00093	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA QUINTERO GONZALEZ	SIN NOTIFICAR	Auto decide recurso No reponer el auto recurrido calendado a 23-09-2019.	02/07/2020	259	1
63001 31 03003 2018 00093	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA QUINTERO GONZALEZ	SIN NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento De las partes informe secuestre.	02/07/2020	165	1
63001 31 03003 2018 00273	Verbal	ROMELIA VELASQUEZ DE MARTINEZ	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Pone en conocimiento De la parte demandante respuestas de entidades, ordena oficiar y requiere a la ORIP.	02/07/2020	190	1
63001 31 03003 2018 00316	Ejecutivo Singular	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA SAS	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2020	256	1
63001 31 03003 2018 00316	Ejecutivo Singular	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA SAS	SIN NOTIFICARRR	Auto de Trámite Tiene en cuenta desistimiento, no admite transacción y ordena oficiar a entidad.	02/07/2020	259	1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018	31 03003 00316	Ejecutivo Singular	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA SAS	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Requerimiento Requiere con sanciones por única vez a la Gobernación de Santander.	02/07/2020	261	1
63001 2019	31 03003 00064	Verbal	JOSE DELIO ARBELAEZ GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE JOAQUIN ARBELAEZ RESTREPO	Auto Pone en conocimiento Se niega solicitud de terminación del proceso, se pone en conocimiento respuesta de Davivienda y se ordena oficiar a entidad bancaria.	02/07/2020	576	1 tomo 3
63001 2019	31 03003 00064	Verbal	JOSE DELIO ARBELAEZ GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE JOAQUIN ARBELAEZ RESTREPO	Auto de Trámite Se tiene por contestada la demanda por parte de Ana Ofelia y Margarita Arbeláez Gómez	02/07/2020	578	1 tomo 3
63001 2019	31 03003 00064	Verbal	JOSE DELIO ARBELAEZ GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE JOAQUIN ARBELAEZ RESTREPO	Auto de Trámite Tiene por no ontestada la demanda por los señores Humberto López Restrepo y Arcesio Arbeláez Gómez	02/07/2020	580	1 tomo 3
63001 2019	31 03003 00244	Ejecutivo Singular	DIEGO RUIZ CARDONA	SIN NOTIFICARRR	Auto reconoce personería Al abogado EDUARDO ANTONIO ARIAS CASTAÑO para representar a la sociedad demandada, se tiene por notificado por conducta concluyente a demandada, control de legalidad y deja sin efectos traslado de recurso.	02/07/2020	177	1
63001 2019	31 03003 00244	Ejecutivo Singular	DIEGO RUIZ CARDONA	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Diligencia de Secuestro De bien inmueble y cita acreedor hipotecario.	02/07/2020	128	2
63001 2019	31 03003 00244	Ejecutivo Singular	DIEGO RUIZ CARDONA	SIN NOTIFICARRR	Auto resuelve corrección providencia Del auto No. 1485 de fecha 5 de noviembre de 2019 elevada por el apoderado judicial de la parte demandante.	02/07/2020	130	2
63001 2019	31 03003 00244	Ejecutivo Singular	DIEGO RUIZ CARDONA	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Oficiar Al IGAC.	02/07/2020	132	2
63001 2019	31 03003 00244	Ejecutivo Singular	DIEGO RUIZ CARDONA	SIN NOTIFICARRR	Auto Pone en conocimiento De las partes la respuesta del Juzgado Civil del Circuito de Anserma Caldas, así como las respuestas de las entidades bancarias.	02/07/2020	133	2
63001 2020	31 03003 00054	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	AVICOLA TOC TOC LTDA	Auto rechaza demanda	02/07/2020	53	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/07/20/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO